

Guayaquil, 22 de abril del 2002

Señores
Accionistas de la Compañía
CALOWINA S.A.
Ciudad.-

Cúmpleme en mi función de Comisario principal de la compañía CALOWINA S.A., y bajo el amparo del Reglamento de Informe Comisario expedido mediante Resolución 90.1.5.005. publicado en el Registro Oficial 485 me permito informar a la Junta General sobre el desempeño de la compañía durante el ejercicio económico del 2001.

Ha procedido a la revisión de los libros, procedimiento y documentos de la compañía CALOWINA S.A. y como producto de tal, debo manifestar mi total conformidad con el cumplimiento por parte de la administración de toda las normas estatutarias de la empresa.

Los libros de Actas, de Acciones y sus talonarios, así como el archivo de la Superintendencia de Compañías, fueron revisados por mí, debiendo presentar mi total conformidad en el manejo y custodia de los mismos.

Los libros de contabilidad, los cuales se llevan de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como sus respectivos comprobantes y formularios de control interno, merecen mi aprobación y aceptación. Para tal efecto, pude revisar los sistemas actuales de control interno tanto en Cuentas por cobrar e Inventarios, que corresponden los rubros más importantes del activo, mereciendo mi total aprobación. Adicionalmente se hicieron revisiones sobre los rubros menores, con resultados satisfactorios.

Las cifras presentadas en los balances reflejan la realidad de la empresa y son confiables y razonables, argumento que sustento en mis pruebas de auditoría realizadas sobre diferentes activos, pasivos y cuentas de resultados.

Atentamente,



C.P.A. Paola Flores García
Comisario Principal

